



UNIVERSIDAD
de SEVILLA

Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones

PROGRAMA Y NORMAS DE LA ASIGNATURA:

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN (I)

Curso académico 2002/03

2º Curso

Diplomatura en Ciencias Empresariales

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (E.U.E.E.)

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el presentado por el Dpto en este Centro

El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

Código Seguro De Verificación	8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Página	1/10



PARTE I: INTRODUCCIÓN

(Los epígrafes de los temas que están contenidos en esta parte del programa se podrán preparar siguiendo los apartados correspondientes de la obra de **DOMÍNGUEZ MACHUCA, JOSÉ ANTONIO; GARCÍA GONZÁLEZ, S.; DOMÍNGUEZ MACHUCA, M.A.; RUÍZ JIMÉNEZ, A.; ÁLVAREZ GIL, M^a. J.:** *Dirección de Operaciones: Aspectos estratégicos en la producción y en los servicios.* McGraw Hill. Madrid.1.995.)

Tema 1: El Sistema Empresa y la Dirección de Operaciones.

(Capítulo 1)

1.1. Introducción: la empresa como sistema (Epígrafes: 1.1; 1.2 y 1.3.6)

1.2. El enfoque funcional en el sistema empresa.

1.3. El Subsistema de Dirección.

1.4. El Subsistema Comercial.

1.5. El Subsistema de Operaciones.

1.6. El Subsistema de Inversión/Financiación.

1.7. El Subsistema de Recursos Humanos

1.8. El Subsistema de Información.

1.9. Consideraciones finales. (Epígrafe 1.5)

⇒ (Epígrafe 1.4)

Tema 2: La Dirección de Operaciones.

2.1. Los orígenes de la Dirección de Operaciones.

2.2. El enfoque tradicional de la Dirección de Operaciones.

2.3. La importancia de la función Operaciones.

2.4. El nuevo marco de las relaciones económicas.

2.5. La nueva visión de la Dirección de Operaciones.

2.6. Concepto de Dirección de Operaciones.

PARTE II: INTRODUCCIÓN A LA ESTRATEGIA DE OPERACIONES

(Los epígrafes de los temas que están contenidos en esta parte del programa se podrán preparar siguiendo los apartados correspondientes de la obra de **DOMÍNGUEZ MACHUCA, JOSÉ ANTONIO; GARCÍA GONZÁLEZ, S.; DOMÍNGUEZ MACHUCA, M.A.; RUÍZ JIMÉNEZ, A.; ÁLVAREZ GIL, M^a. J.:** *Dirección de Operaciones: Aspectos estratégicos en la producción y en los servicios.* McGraw Hill. Madrid.1.995.)

Tema 3: La Estrategia de Operaciones (I).

(Capítulo 3)

3.1. Introducción.

3.2. El desarrollo de la Estrategia Empresarial: concepto y características. ⇒ (Epígrafe 3.1)

3.3. El diagnóstico de la situación actual: análisis del entorno y análisis interno. (Epígrafe 3.2) [exceptuando cuadros 3.1. y 3.2.]

3.4. La Estrategia de Operaciones. (Epígrafe 3.3)

Código Seguro De Verificación	8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	2/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==		



Tema 4: La Estrategia de Operaciones (II).

(Capítulo 3)

4.1. Los Objetivos del Subsistema de Operaciones.

4.1.1. La reducción de coste.

4.1.2. Cumplimiento de las entregas.

4.1.3. La mejora de la calidad.

4.1.4. Aumento de la flexibilidad.

[exceptuando segundo párrafo en adelante del Subepígrafe 3.4.4]

4.1.5. El servicio a clientes.

⇒ (Epígrafe 3.4)

4.2. Relaciones y conflictos entre los objetivos. (Epígrafe 3.4.6)

4.3. Las decisiones estratégicas de Operaciones. (Epígrafe 3.5)

4.4. La Planificación Estratégica y el Plan de Producción a Largo Plazo. (Epígrafe 3.6)

PARTE III: PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES

(Los epígrafes de los temas que están contenidos en esta parte del programa se podrán preparar siguiendo los apartados correspondientes de la obra de **DOMÍNGUEZ MACHUCA, JOSÉ ANTONIO; GARCÍA GONZÁLEZ, S.; DOMÍNGUEZ MACHUCA, M.A.; RUÍZ JIMÉNEZ, A.; ÁLVAREZ GIL, M^a. J.:** *Dirección de Operaciones: Aspectos tácticos y operativos en la producción y en los servicios.* McGraw Hill. Madrid.1.995.)

Tema 5: Introducción a la planificación y control de la producción.

(Capítulo 1)

5.1. Introducción. (Epígrafe 1.1)

5.2. La Planificación empresarial y la planificación de operaciones. (Epígrafe 1.2)

5.3. El enfoque jerárquico en el proceso de planificación y control de la producción. (Epígrafe 1.3)

5.4. La importancia de las previsiones de demanda en la planificación y control de la producción. (Epígrafe 1.5)

5.5. Consideraciones finales. (Epígrafe 1.7)

Tema 6: Introducción a la planificación y control de la capacidad.

(Capítulo 2)

6.1. Introducción. (Epígrafe 2.1)

6.2. Determinación de la capacidad disponible. (Epígrafe 2.2)

6.3. Determinación de las necesidades de capacidad: niveles y elementos básicos. (Epígrafe 2.3)

6.4. El tiempo de suministro: concepto y aspectos básicos. (Apartado 1.4.2.3.: págs. 19 y 20)

6.5. Alternativas para la adecuación de la capacidad disponible y necesaria a medio y corto plazo. (Epígrafe 2.6 [Se exceptúa el cuadro 2.1. pág.49])

6.6. Consideraciones finales. (Epígrafe 2.7)

Código Seguro De Verificación	8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Página	3/10



Tema 7: Planificación Agregada de la producción.

(Capítulo 3)

- 7.1. Introducción a la Planificación Agregada de la producción: un ejemplo sencillo. (Epígrafe 3.1 y 3.2)
- 7.2. La obtención del Plan Agregado: alternativas y factores a considerar. (Epígrafe 3.3)
- 7.3. El proceso de Planificación Agregada. (Epígrafe 3.4)
- 7.4. Técnicas para la Planificación Agregada: La técnica de “*prueba y error*”. (Subepígrafe 3.5.1)
- 7.5. La Planificación Agregada en las empresas de servicios. (Epígrafe 3.6)

Tema 8: Programación Maestra de la producción (PMP).

(Capítulo 3)

- 8.1. Concepto de PMP.
- 8.2. Proceso de obtención de un PMP factible. ⇒ (Epígrafe 3.8)
- 8.3. El horizonte de planificación del PMP.
- 8.4. La desagregación del Plan Agregado de Producción: El PMP inicial. (Epígrafe 3.9 : Pág. 99 a 101 [exceptuando último párrafo y ss del ejemplo 3.4.]
- 8.5. La viabilidad del PMP: Las Listas de Capacidad. (Epígrafe 3.10: Subepígrafe 3.10.1)
- 8.6. Consideraciones finales. (Epígrafe 3.11)

Tema 9: Los sistemas MRP: El MRP originario (I).

(Capítulo 4)

- 9.1. Introducción: un ejemplo sencillo. (Epígrafe 4.1 y 4.2)
- 9.2. Esquema básico del MRP originario: definición y características del sistema. (Epígrafe 4.3)
- 9.3. Entradas fundamentales al sistema MRP. (Epígrafe 4.4)
- 9.4. El desarrollo del método. (Epígrafe 4.5)
- 9.5. Salidas del sistema MRP originario. ⇒ (Epígrafe 4.7)
 - 9.5.1. Salidas primarias.[exceptuando cuadro 4.2.]
 - 9.5.2. Salidas secundarias
- 9.6. El MRP y su relación con otras áreas de la empresa. (Epígrafe 4.8)

Tema 10: Los sistemas MRP: El MRP originario (II).

(Capítulo 4 y 5)

- 10.1. El dimensionado del lote y su ajuste. (Epígrafe 4.6: Apartados [4.6.1.1, 4.6.1.2, 4.6.1.3, 4.6.1.9, 4.6.1.11])
- 10.2. La reprogramación en MRP. (Apartado 4.6.3.2)
- 10.3. Ventajas e inconvenientes de los Sistemas MRP. (Capítulo 5: Epígrafe 5.8; Capítulo 13: Epígrafe 13.7 [exceptuando pág. 487])
- 10.4. Problemática de implementación de los Sistemas MRP. (Capítulo 5: Epígrafe 5.9)
- 10.5. Aplicabilidad y conveniencia. (Capítulo 5: Epígrafe 5.10.)

Código Seguro De Verificación	8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==		



Tema 11: La filosofía “justo a tiempo” (JIT).**(Capítulo 6 y 7)**

- 11.1 Introducción. (Epígrafe 6.1)
- 11.2. Objetivos y elementos de la filosofía JIT. (Epígrafe 6.2)
- 11.3. Adecuación del Sistema de Operaciones al JIT: SMED, *Shojinka*, *Soikufu* y *Jidoka*, el mantenimiento productivo, las relaciones con proveedores y clientes. [Capítulo 7: Epígrafes 7.1 a 7.7]
- 11.4. El nivelado de la producción. (Epígrafe 6.3: excepto págs 209 y ss.)
- 11.5. Ejecución y control: el Sistema *Kanban*. (Epígrafe 6.4 [se exceptúan los Subepígrafes 6.4.2 y ss.]).
- 11.6 Implantación de la filosofía “justo a tiempo”. (Capítulo 7: Epígrafe 7.9)
- 11.7. Consideraciones finales. (Capítulo 7: Epígrafe 7.13)

Tema 12: Planificación y control a muy corto plazo.**(Capítulo 9)**

- 12.1. Introducción a las actividades de ejecución y control. (Epígrafe 9.1: excepto cuadro 9.1)
- 12.2. El proceso de revisión y autorización de pedidos. (Epígrafe 9.2)
- 12.3. Introducción a la programación de operaciones. (Epígrafe 9.3)
- 12.4. La asignación de carga a talleres. (Epígrafe 9.4: sólo Introducción y 9.4.1.)
- 12.5. La secuenciación: concepto y reglas de prioridad. (Epígrafe 9.5)
- 12.6. Programación detallada: el gráfico de Gantt. (Apartado 9.5.2.1)

Tema 13: Planificación, programación y control de proyectos.**(Capítulo 10)**

- 13.1. Introducción. (Epígrafe 10.1)
- 13.2. Principios básicos del método PERT. (Epígrafe 10.2)
- 13.3. Construcción de un grafo PERT. (Epígrafe 10.3)
- 13.4. Programación de proyectos mediante el método PERT. (Epígrafe 10.4)
- 13.5. Control de proyectos con grafos PERT. (Epígrafe 10.6)
- 13.6. La consideración de los recursos en la planificación y programación de proyectos: La programación con recursos limitados. (Epígrafe 10.8)

Código Seguro De Verificación	8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Página	5/10



PARTE IV: LA CALIDAD: SU GESTIÓN Y CONTROL

(Los epígrafes de los temas que están contenidos en esta parte del programa se podrán preparar siguiendo los apartados correspondientes de la obra de **DOMÍNGUEZ MACHUCA, JOSÉ ANTONIO; GARCÍA GONZÁLEZ, S.; DOMÍNGUEZ MACHUCA, M.A.; RUÍZ JIMÉNEZ, A.; ÁLVAREZ GIL, M^a. J.:** *Dirección de Operaciones: Aspectos tácticos y operativos en la producción y en los servicios.* McGraw Hill. Madrid.1.995.)

Tema 14: La calidad: su gestión y control.

(Capítulo 11 y 12)

- 14.1. Introducción a la calidad. (Epígrafe 11.1)
- 14.2. El concepto de calidad. (Epígrafe 11.2)
- 14.3. El ciclo generador de la calidad. (Epígrafe 11.3)
- 14.4. Elementos de los que depende la calidad. (Epígrafe 11.4)
- 14.5. Nivel óptimo de calidad. (Epígrafe 11.5)
- 14.6. Coste de la calidad. (Epígrafe 11.6)
- 14.7. La calidad total. (Epígrafe 11.7)
- 14.8. Introducción al control de la calidad. (Epígrafe 12.1)
- 14.9. El control de calidad. (Epígrafe 12.2)
- 14.10. Autocontrol. (Epígrafe 12.3)
- 14.11. Herramientas para el control del proceso. (Epígrafe 12.5.)

PARTE V: GESTIÓN DE STOCKS DE PRODUCTOS TERMINADOS

(Los epígrafes de los temas que están contenidos en esta parte del programa se podrán preparar siguiendo los apartados correspondientes de la obra de **DOMÍNGUEZ MACHUCA, JOSÉ ANTONIO; GARCÍA GONZÁLEZ, S.; DOMÍNGUEZ MACHUCA, M.A.; RUÍZ JIMÉNEZ, A.; ÁLVAREZ GIL, M^a. J.:** *Dirección de Operaciones: Aspectos tácticos y operativos en la producción y en los servicios.* McGraw Hill. Madrid.1.995.)

Tema 15: Gestión de stocks con demanda independiente: Los sistemas multiperiódicos. (Capítulo 13)

- 16.1. Introducción. (Capítulo 1:Epígrafe 1.4, Capítulo 13: Epígrafe 13.1)
- 16.2. Los sistemas de gestión de stocks. (Epígrafe 13.2)
- 16.3. Modelos dinámicos determinísticos.
 - 16.3.1. Modelos de cantidad fija de pedido (CFP).
 - 16.3.2. Modelo básico de periodo fijo (PF).
- 16.4. Consideraciones finales. (Epígrafe 13.5: 1^{er} párrafo pág.481)

⇒ (Epígrafe 13.3)

Código Seguro De Verificación	8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Página	6/10




Bibliografía básica recomendada.

- **DOMÍNGUEZ MACHUCA, J. A.; GARCÍA GONZÁLEZ, S.; DOMÍNGUEZ MACHUCA, M.A.; RUÍZ JIMÉNEZ, A.; ALVAREZ GIL, M^a. J.**
Dirección de Operaciones: Aspectos tácticos y operativos en la producción y en los servicios.
McGraw Hill. Madrid. 1994.
- **DOMÍNGUEZ MACHUCA, J. A.; DURBÁN OLIVA, S.; MARTÍN ARMARIO, E.**
El subsistema productivo de la empresa: Problemas y fundamentos teóricos.
Ediciones Pirámide, S.A. Madrid. 1990.

Otra bibliografía de interés.

- **CHASE, R. B. ; AQUILANO , N. J. ; JACOB, F. R.:**
Administración de la Producción y operaciones. Manufactura y Servicios.
8ª edición. McGraw Hill Interamericana, S.A. Santa Fe de Bogotá. 2000.
- **DAVIS, M. M.; AQUILANO, N. J.; CHASE, R. B.:**
Fundamentos de Dirección de Operaciones.
3ª edición. McGraw Hill. Madrid. 2001.
- **DOMÍNGUEZ MACHUCA, J. A.; GARCÍA GONZÁLEZ, S.; DOMÍNGUEZ MACHUCA, M.A.; RUÍZ JIMÉNEZ, A.; ALVAREZ GIL, M^a. J.**
Dirección de Operaciones: Aspectos estratégicos en la producción y en los servicios.
McGraw Hill. Madrid. 1995.
- **GAITHER, N.; FRAIZER, G.**
Administración de la Producción y Operaciones.
International Thomson. México. 2000.
- **HEIZER J., RENDER B.**
Dirección de la producción. Decisiones Estratégicas.
6ª edición. Prentice Hall Iberia. Madrid. 2001.
- **HEIZER J., RENDER B.**
Dirección de la producción. Decisiones Tácticas.
6ª edición. Prentice Hall Iberia. Madrid. 2001.
- **KRAJEWSKI, L.; RITZMAN, L.P.**
Administración de Operaciones. Estrategia y Análisis.
5ª edición. Pearson Education. México. 2000.
- **SCHROEDER R.**
Administración de operaciones.
McGraw Hill. México. 1.992.

Código Seguro De Verificación	8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Página	7/10



NORMAS DE LA ASIGNATURA

1. - FICHAS.

- Los alumnos deberán entregar en las primeras semanas de clase una ficha debidamente cumplimentada, indicando el grupo de la asignatura al que asisten.

2. - PREPARACIÓN DE LA ASIGNATURA.

- Las explicaciones de clase y el uso de la bibliografía básica recomendada son los elementos fundamentales para la preparación de los contenidos de la asignatura. La asistencia a las clases es libre, si bien se considera necesario y conveniente para realizar un adecuado seguimiento de la materia impartida. Un procedimiento muy adecuado, en el caso de asistir con asiduidad a las clases, es el de leer previamente el tema que va a ser explicado al objeto de poder familiarizarse con él y poder así participar durante la exposición del mismo planteando cuestiones o comentarios que enriquezcan las explicaciones. La preparación de los temas en la semana del examen resultará casi imposible y, con toda seguridad, un esfuerzo infructuoso.
- La exposición en clase de cada tema no tiene que ser necesariamente exhaustiva, pudiéndose remitir al alumno a la bibliografía recomendada, sobre todo en lo referente a aquellas cuestiones o partes del temario que revistan una menor dificultad. En cualquier caso, el profesor siempre realizará un recorrido general por las principales cuestiones del tema objeto de estudio, analizando con mayor detalle aquellas otras que tengan mayor grado de complejidad.
- La bibliografía recomendada desarrolla por completo el contenido del curso, resultando, por tanto, un instrumento necesario y a la vez suficiente para la preparación de la asignatura. Sin embargo, siempre será aconsejable acudir a otras fuentes bibliográficas para ampliar o contrastar ideas y puntos de vista. Dichas fuentes se recogen al final del programa de la asignatura, si bien el profesor en algunos casos y si lo considera oportuno puede indicar otras fuentes distintas según el tema concreto objeto de estudio.

3. - TUTORÍAS.

- Como instrumento complementario para la preparación de la asignatura, los alumnos disponen de las preceptivas tutorías. **El horario** de las mismas, así como sus posibles modificaciones, serán publicadas por cada profesor en el tablón de anuncios del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones (1ª planta de la F.C.E.E.) y en el tablón de la asignatura en la E.U.E.E (Edificio Principal, 2ª planta, ala izquierda, tomando como referencia la fachada principal). Se ruega a los alumnos que **respeten estos horarios**, ya que fuera de ellos no está asegurada ni la presencia del profesor ni, en cualquier caso, su disponibilidad para atender consultas. **Se recomienda, en primer lugar**, que a la hora de consultar sobre temas concretos de la asignatura se acuda al profesor que los impartió en clase; **en segundo lugar**, que se tenga un mínimo conocimiento de la materia objeto de consulta, ya que las tutorías no deben entenderse como un periodo de clases particulares a disposición del alumno. Por último, no esperar a los últimos días antes del examen para resolver todas las cuestiones dudosas.

4. - EXÁMENES.

- **Las fechas de las correspondientes convocatorias de exámenes** serán fijadas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 129 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla (en adelante, E.U.S.), por acuerdo entre el profesorado de la asignatura y la Delegación de Alumnos. Además, y según lo recogido en el artículo 15 de las Normas Regulatoras de Exámenes, Evaluación y Calificación de la Universidad de Sevilla, **el alumno deberá acudir a las diferentes pruebas con el D.N.I o pasaporte.**
- **En virtud del acuerdo de J. G. de 21/03/01** por el cual se conviene el procedimiento para determinar antes del inicio del curso del calendario de exámenes y pruebas, al objeto de dar cumplimiento a los artículos 129.2.b) y 130.5 de los E.U.S., **las fechas en las que se realizarán** las diferentes convocatorias del presente curso para la asignatura son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	8/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==		



- ✓ 3º Convocatoria Ordinaria (Diciembre): 13/12/02
- ✓ 1º Parcial: 12/02/03
- ✓ Convocatoria Extraordinaria de Febrero: 12/02/03
- ✓ 2º Parcial: 16/06/03
- ✓ 1ª Convocatoria Ordinaria (Junio): 10/07/03
- ✓ 2ª Convocatoria Ordinaria (Septiembre): 17/09/03

- **No se realizarán exámenes al margen del calendario acordado** con la Delegación de Alumnos, salvo para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Regulatoras de Exámenes, Evaluación y Calificación de la Universidad de Sevilla. Por otra parte, si por algún motivo es preciso realizar algún examen fuera del referido calendario, **éste podrá ser oral**.
- Los contenidos de la asignatura serán los recogidos en el programa oficial publicado y, **salvo que expresamente se indique lo contrario por el profesorado, el programa íntegro será considerado como materia del examen**.
- **Estructura de los exámenes.** Constarán al menos de dos partes bien diferenciadas:
 1. **Teórica:** Podrá constar de una prueba objetiva de tipo Test (cerrado o abierto, con 20 ó 30 preguntas de 4 ó 5 opciones. Se adjunta al final un modelo de test cerrado como muestra), cuestiones breves y preguntas de “tema a desarrollar”.
 2. **Práctica:** Podrán incluir varios problemas relacionados con la materia impartida durante el curso, así como comentarios y análisis de casos.

Por otra parte, se pone en conocimiento del alumno, que la **duración total mínima** de un examen de la asignatura, con independencia de su estructura, es **3 horas**.

En cualquier caso, la estructura definitiva de cada examen (parcial y final) se **concretará en su momento en la convocatoria del examen en cuestión**.

- Para concluir este apartado, se recuerda que cuando se realiza un examen se está escribiendo para otra persona, por lo que es norma de obligada cortesía **cuidar la presentación** (escriba con letra legible, evitando las tachaduras y respetando unos márgenes) y **la redacción** (trate de hacer una exposición clara y coherente, sin incurrir en faltas de ortografía y usando correctamente los signos de puntuación).

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.

- Los criterios de evaluación estarán condicionados a la estructura del examen que para cada caso se decida; por tanto, serán concretados cuando sea publicada la convocatoria correspondiente. No obstante, de forma orientativa, se puede indicar lo siguiente:

Existirá un mínimo para la teoría y la práctica que habrá de ser alcanzado para poder hacer media entre cada una de las partes del examen. En el caso de no alcanzarse el mínimo indicado, el examen se considera suspendido. Es práctica habitual en esta asignatura establecer como **nota mínima de cada parte 3 puntos**. En cualquier caso, en la convocatoria correspondiente se establecerá claramente cual es la nota mínima a exigir en cada parte.

En la parte práctica, además, se exige que para que se pueda considerar que la nota mínima se ha alcanzado, **no debe haber ningún problema en blanco o con una puntuación igual a cero**. En tal caso, se considerará que la nota mínima para promediar teoría con práctica no se ha alcanzado y, por tanto, el examen correspondiente está suspendido.

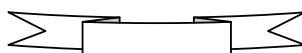
- El alumno deberá obtener una calificación mínima de **5 puntos para que el examen se considere aprobado**. A efectos del expediente académica, **las calificaciones** que podrán aparecer en las actas serán:

Suspense	menos de 5 puntos
Aprobado	entre 5 y menos de 7 puntos
Notable	entre 7 y menos de 9 puntos
Sobresaliente	de 9 a 10 puntos.

Código Seguro De Verificación	8WnWeq1IdBdmTCGgUwFfTQ==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	9/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8WnWeq1IdBdmTCGgUwFfTQ==		



- En virtud del art. 129.1 de los E.U.S., para obtener la **calificación final del alumno** se podrá tener en cuenta la participación en clases, seminarios y otras actividades complementarias que se puedan organizar durante el curso, además de los exámenes que se realicen.
- **No se procederá a la corrección** del examen de aquellos alumnos que durante el desarrollo de cualquiera de las pruebas sean sorprendidos **copiando o hablando** por cualquier profesor encargado de la vigilancia. El profesor, en ese caso, procederá a firmar el examen del (los) alumno(s) implicado(s) haciendo constar la incidencia para que el examen no sea corregido y se califique como suspenso.
- **La publicación de las actas** provisionales se realizará en los plazos establecidos por el artículo 26 de las Normas Reguladoras de Exámenes, Evaluación y Calificación de la Universidad de Sevilla y las mismas **pasarán a ser definitivas transcurridos 4 días hábiles** desde la publicación; por esta razón se recomienda a los alumnos que **comprueben, tanto las actas provisionales como las definitivas** para poder detectar y subsanar cualquier posible error.
- Antes de que las actas provisionales puedan ser dadas por definitivas, el alumno, según la normativa vigente, tienen derecho a **revisar el examen** que ha realizado, en los días y horas que a tal efecto se indiquen. En relación con la revisión del examen, se recuerda que ésta, según se desprende de las citadas normas, **no tiene otro objetivo que el de informar al alumno de cómo se ha obtenido su calificación y de cuáles han sido los criterios de evaluación** que le han sido aplicados. Para cualquier cuestión distinta a la indicada, existen otras vías diferentes a la de este acto, muchas de las cuales se encuentran recogidas en los E.U.S. y en las Normas Reguladoras de Exámenes.
- Los alumnos que, una vez publicadas las notas finales provisionales de la asignatura, hayan obtenido la calificación de sobresaliente y deseen **optar a la de Matrícula de Honor**, lo manifestará así a algún profesor de la asignatura en un **plazo máximo de 5 días hábiles** a partir de la fecha de publicación de las citadas calificaciones. El procedimiento que se seguirá para acceder a dicha calificación podrá consistir, según lo estimen los profesores responsables, bien en la **elaboración de un trabajo** (deberá estar concluido y entregado por escrito en el plazo que oportunamente se fije), o bien en la realización de un **examen especial**. Por otra parte, los alumnos que habiendo superado la asignatura por parciales deseen **subir su nota media**, podrán presentarse al examen final con el parcial cuya nota deseen mejorar teniendo en cuenta que **se le respetará la nota inicialmente alcanzada**. Los alumnos que quieran optar a esta posibilidad deberán **comunicarlo al profesor** responsable de su grupo oficial.
- En ningún caso se pondrá en acta la calificación de “**No Presentado**” al alumno que haya realizado alguno de los exámenes finales, **sea cual fuere el número de convocatorias agotadas por éste**. Por último, y aunque resulta evidente, conviene recordar que el hecho de acceder a un aula para realizar un examen debidamente convocado implica que el alumno, **aunque abandone el aula una vez comenzado el examen**, ha realizado la convocatoria en cuestión. En el caso de los exámenes finales este hecho computará como **convocatoria agotada** a efectos de su contabilización a la hora de determinar el número de convocatorias disponibles para el alumno, tanto en el curso académico como en el cómputo total de la asignatura.



Profesorado que impartirá el presente programa:

- Prof. Víctor Aguilar Escobar.
- Profra. Dra. D^a Rafaela Alfalla Luque.
- Prof. D. Juan Antonio García Gragera.
- Profra. Dra. D^a Rosa García Sánchez.
- Profra. D^a Victoria Eugenia Ruiz Orcaray.(Coordinadora de la Asignatura)
- Profra. Dra. D^a Macarena Sacristán Díaz.

Fdo.: Victoria E. Ruiz Orcaray
(Coordinadora de la Asignatura)

Código Seguro De Verificación	8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==	Fecha	28/01/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	10/10
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8WnWeq1IdBDmTCGgUwFfTQ==		

